



MINISTERIO DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
14 de diciembre de 2023 ✓

ORDEN No.:  
ODE/064/2023 ✓

REFERENCIA:

Remodelación del área anexa a la Dirección de la Casa de la Cultura de Nueva Guadalupe en San Miguel ✓

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

DUI/NIT

Carlos Alonso Vargas Gómez ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	2 ✓	UNIDAD	DESMONTAJE DE CUBIERTA DE TECHO (LÁMINA DE ASBESTO CEMENTO) Y ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE	\$ 60.06	\$ 120.12 ✓
2	72100000	54303	1 ✓	S.G. ✓	DEMOLICIÓN DE LOSA Y VIGAS DE CONCRETO EXISTENTE	\$ 436.15	\$ 436.15 ✓
3	72100000	54303	1 ✓	S.G. ✓	DEMOLICIÓN DE PISO EXISTENTE	\$ 178.75	\$ 178.75 ✓
4	72100000	54303	19 ✓	M2 ✓	INSTALACIÓN DE PISO CERÁMICO	\$ 41.13	\$ 781.45 ✓
5	72100000	54303	60 ✓	M2 ✓	PINTURA EN PAREDES INTERIORES	\$ 4.31	\$ 258.72 ✓
6	72100000	54303	1 ✓	S.G. ✓	ESTRUCTURA METÁLICA TUBO RECTANGULAR GALVANIZADO 4"X2" Y POLÍN C GALVANIZADO 4"X2" CH16	\$ 919.49	\$ 919.49 ✓
7	72100000	54303	1 ✓	S.G. ✓	CUBIERTA DE LÁMINA ASBESTO CEMENTO (DURALITA)	\$ 683.54	\$ 683.54 ✓
8	72100000	54303	5 ✓	M2 ✓	TAPÓN DE DENGAS REPELLADO Y PINTADO	\$ 73.10	\$ 365.48 ✓
9	72100000	54303	1 ✓	UNIDAD	CANAL PVC TIPO COLONIAL Y BAJADA DE AGUAS LLUVIAS	\$ 173.32	\$ 173.32 ✓
10	72100000	54303	6 ✓	UNIDAD	INSTALACIÓN DE LUMINARIA Y TOMA CORRIENTE	\$ 63.16	\$ 378.97 ✓
11	72100000	54303	1 ✓	S.G. ✓	CONSTRUCCIÓN DE PILA MÁS LAVADERA CON LADRILLO DE BARRO REPELLADO Y PULIDO	\$ 614.04	\$ 614.04 ✓
12	72100000	54303	1 ✓	S.G. ✓	LIMPIEZA Y DESALOJO	\$ 450.45	\$ 450.45 ✓
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 5,360.48 ✓</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA 48/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ✓

**JUSTIFICACIÓN:** Existe una losa de cubierta de techo que está afectada por grietas que ya contaminaron el acero de refuerzo, el cual presenta escamas de oxidación y desprendimiento de recubrimiento del concreto, lo que presenta un riesgo para los usuarios de la Casa de la Cultura de Nueva Guadalupe. ✓

**FINANCIAMIENTO:** GOES ✓

**GARANTÍA:** El suministrante deberá entregar en la UCP el día hábil siguiente a la recepción de las obras, una NOTA DE GARANTÍA DE BUENA OBRA, con una vigencia mínima de 1 AÑO, la misma deberá estar firmada por el Representante Legal ó persona autorizada.

**FORMA DE PAGO:** 100% contraentrega. ✓

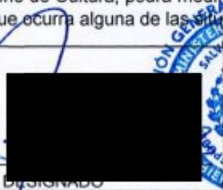
**LUGAR Y TIEMPO DE EJECUCIÓN.** Lugar: El servicio serán ejecutados en las instalaciones de la Casa de la Cultura de Nueva Guadalupe, ubicada en Bo. El Calvario, Calle Principal, salida a Chinameca, San Miguel. Tiempo: El servicio será ejecutado en un tiempo máximo de 10 días calendario contados a partir del día hábil posterior a la recepción de la Orden de Compra. (Antes de iniciar el servicio favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono [REDACTED] con el objeto de coordinar su ejecución)

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la Nota de Garantía. (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad).

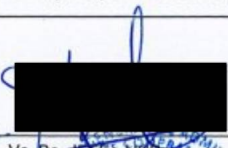
**SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA:** La Supervisora de esta Orden de Compra será: [REDACTED] Jefa Territorial Zona Oriente, Dirección Nacional de Casas de la Cultura y Parques Culturales, Ministerio de Cultura, Correo: [REDACTED]

**DOCUMENTOS:** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros Anexos.

**MODIFICACIONES:** El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las siguientes circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

  
SIGNADO



  
Vo. B.



Recibido  
18/12/23  
